Ministerio Público
República del Paraguay

UOC

30

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6153

POR LA QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6151 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2013, QUE AUTORIZÓ LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA DE DIFERENTES CONTRATOS CORRESPONDIENTES A DISTINTOS LLAMADOS REALIZADOS POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO.

Asunción, 30 de diciembre de 2013

VISTO: El memorando DGAF N.° 1766 de fecha 30 de diciembre de 2013, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la necesidad de ampliación del plazo de vigencia de los diferentes contratos formalizados entre el Ministerio Público y las empresas CHACO INTERNACIONAL S.A., TALABART S.A., KUARAHY INGENIERÍA SACIA, LM CONSTRUCCIONES, PIRO'Y S.A. y COMERCIAL CELESTIAL, y ;

CONSIDERANDO:

Que, dicho documento dió origen a la resolución F.G.E. N.° 6151/2013 por la que se autorizó la ampliación del plazo de vigencia de los contratos con las empresas citadas, excepto con la empresea Piro'y S.A. y Comercial Celestial.

Asimismo, por resolución F.G.E. N.° 4580 de fecha 11 de octubre de 2013, se adjudicó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 12/2013 "Adquisición de materiales eléctricos".

Así también, por resolución F.G.E. N.° 5631 de fecha 2 de diciembre de 2013, se adjudicó la Contratación Directa "Adquisición de uniformes, banderas y botas de caucho".

El Contrato n.° 151/2013 suscripto con la empresa Piro'y S.A. para la "Adquisición de materiales eléctricos", y el contrato formalizado por Orden de Compra n.° 25362 a favor de la empresa Comercial Celestial para la "Adquisición de uniformes, banderas y botas de caucho".

A ese respecto, a través de la resolución F.G.E. N.° 6151 de fecha 30 de diciembre de 2013, se amplió la vigencia de varios contratos con empresas adjudicadas en llamados realizados por el Ministerio Público, por lo que se hace necesario ampliar la mencionada resolución a fin de salvaguardar los intereses de la institución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

1.- AUTORIZAR la modificación de la resolución F.G.E. N.° 6151 de fecha 30 de diciembre de 2013, en el sentido de incluir en la ampliación del plazo de vigencia de los contratos, hasta el **30 de marzo de 2014**, sin modificar el plazo de entrega de bienes, según el siguiente detalle:

Llamado	Empresa	Orden de Compra n.° o Contrato n.°	Plazo de Entrega
Adquisición de uniformes, banderas y botas de caucho	Comercial Celestial	25.362	31/12/2013
Adquisición de materiales eléctricos	Piro'y S.A.	151/2013	90 días

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir las addendas y contratos si fuera necesario, emergentes de la presente Resolución.

3.- COMUNICAR a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado